

EDICTO

Nº Edicto: 882

Carátula: ZOPPI HNOS. S.A.C. e I. C/ VARELA MOLINA MARIANA MABEL Y OTROS S/ INTERDICTO DE RETENER (Sumarísimo)

Número de Expediente: 1ª Ins.:7498

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/09/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 13/12/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín: 5730

Texto del edicto:

La Dra. Soledad Peruzzi, Jueza a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil, Comercial, Minería y Sucesiones N° 3 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento de funciones en calle Roca 599 de la ciudad de Cipolletti, Secretaría Única, donde tramita la causa **“ZOPPI HNOS. S.A.C. E I. C/ VARELA MOLINA, MARIANA MABEL Y OTROS S/ INTERDICTO DE RETENER”** (Expte. N° 7498-III-10), notifica a OCUPANTES, SUS SUCESORES O BENEFICIARIOS O COPARTÍCIPIES, QUE SE ENCUENTREN U OCURRAN A LOS INMUEBLES individualizados catastralmente como 031-J-358-03, 031-J-358-04, 031-J-358-05, 031-J-358-06, 031-J-358-07, colindantes entre sí, ubicados al sur de la ruta nacional 22, en la prolongación de la calle Lisandro de la Torre de la ciudad de Cipolletti, que en conjunto miden 64,37 mts. al sur y al norte y 175 mts. al este y al oeste, lo que encierra una superficie de 11.264,75 m2 las providencias que transcriptas en lo pertinente dicen: *“Cipolletti, 14 de junio de 2012.- ..., téngase por iniciada la demanda que tramitará según las normas del proceso sumarísimo (Art. 679 CPCC).- Córrese traslado de ella por el término de (5) días a los demandados individualizados en las fojas citadas para que comparezcan a contestarla en el plazo señalado, bajo apercibimiento previsto en los art. 41, 59, 356 del Cód. Procesal, asimismo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hagan a sus derechos (arts 486 y 685 del CPCC), debiendo manifestar en su primer escrito, si existen o no sublocatarios o terceros ocupantes (art. 681 CPCC). Notifíquese con habilitación de día y hora y por edictos como se pide.- ... (Fdo.) MARCELO A. GUTIÉRREZ. JUEZ”*. Otra: *“Cipolletti, 18 de septiembre de 2018.- ... atento al tiempo transcurrido, hágase saber que para actuar conforme el art. 145 CPCC, deberá publicarse nuevamente edictos, conforme los términos que indica la acordada N° 4/18 del STJ. ... (Fdo.) Dr. FEDERICO E. CORSIGLIA. JUEZ SUBROGANTE”*. PUBLÍQUENSE edictos por TRES DÍAS.-
Cipolletti, 24 de septiembre de 2018.-